



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 DIC. 1981

Expte. N.º 828/81

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por el Consejo Asesor Académico de la Universidad durante el año 1981; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas reuniones abarcaron aspectos relacionados con las áreas docentes, de investigación y administrativa;

Que también en las oportunidades correspondientes el suscrito informó sobre las gestiones realizadas ante organismos nacionales, provinciales y privados, para asegurar el buen fin de los objetivos propuestos para el año que finaliza;

Que procede archivar la documentación relativa a los temarios / discutidos y sus respectivas actas;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Disponer el archivo de los asuntos tratados en las reuniones del / Consejo Asesor Académico llevadas a cabo en el transcurso del presente año, totalizando treinta y ocho (38) ORDEN DEL DIA con las correspondientes actas de sesiones.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a los fines señalados en el artículo anterior.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N.º 651-81